

Cuestionan proyecto de Concesiones Marítimas y apuntan a Ley de Costas

LEGISLACIÓN. Senadores Lagos Weber y Allende y directora del Centro UC Observatorio de la Costa advierten que la iniciativa que se está tramitando tiene una serie de falencias y piden reemplazarla.

Cristián Rojas M.
 cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

La discusión del Proyecto de Ley de Concesiones Marítimas en la Comisión de Medio Ambiente del Senado ha evidenciado disconformidad entre parlamentarios de esta región y en el mundo científico, que cuestiona el carácter mercantilista de la iniciativa e insta a reemplazarla por una Ley de Costas.

El senador Ricardo Lagos Weber (PPD) a través de sus redes sociales, señaló: "Este proyecto puede estar muy bien intencionado, pero tiene una serie de falencias en las cuales no avanzamos en nada sustantivo. Al ver el proyecto, sólo hace algunos cambios administrativos para ajustarse a lo que son las necesidades económicas del uso de las zonas costeras, o los mal llamados bordes costeros. Pero desde el punto de vista de hacer un cambio más integral, holístico y que tome en cuenta todas las variables, estamos muy lejanos de aquello".

Por su parte, la senadora Isabel Allende (PS) planteó en su intervención en la comisión que la iniciativa "no toma en consideración un serio planeamiento, lo que significan los ecosistemas marítimos y terrestres, cómo conviven, cómo cambian y sus vulnerabilidades. Creo que realmente no va por ahí y estamos dejando de lado algo destacado por la profesora y directora del Observatorio de la Costa, Carolina Martínez, que es que cada vez estamos más expuestos por el fenómeno de las marejadas, que va generando la desaparición de las playas, como es el caso de Algarrobo y otras comunas, y el proyecto no considera estos elementos".

"TREMENDAS DUDAS"

En ese contexto, dijo tener "tremendas dudas, y más allá de las exposiciones, habrá que continuar invitando y escuchando a nuevos participantes a la comisión, especialmente del área científica, con mayores consultas, y de ninguna manera puede tener una tramitación rápida".

Asimismo, hizo notar que "se había dejado de lado el proyecto que viene del gobierno pasado, justamente porque le faltaban



ADVIERTEN QUE EL PROYECTO NO CONSIDERA LA EROSIÓN QUE HA HECHO RETROCEDER A VARIAS PLAYAS.

muchos elementos, sin embargo, este nuevo proyecto tampoco los considera. Hasta tiene menos pretensiones que el anterior".

Finalmente, Allende cuestionó que "si esto no tiene fecha precisa, no entiendo por qué tenemos que aprobarlo con tanta rapidez, cuando se nos dice que vendría un nuevo proyecto, que tomará toda la zona costera, entonces sería bueno saber cuándo se presentará y cómo conversará con este proyecto y, reitero, que no tengamos que legislar con apuros innecesarios".

SE CONTRAPONA A OCDE

En tanto, la académica de Geografía de la Pontificia Universidad Católica y directora del Centro UC Observatorio de la Costa, Carolina Martínez, quien expuso en la citada comisión, explicó que "es una propuesta de ley que viene desde 2012, del primer gobierno de Piñera. En su forma original, de 2012, se centra más bien en fortalecer un régimen de concesiones marítimas que se contraponen a las propuestas de Ley de Costas que desde la Academia estábamos impulsando en el Observatorio de la Costa, pero también se opone a muchas consideraciones que tienen que ver con gobernanza costera exitosa a nivel de países de la OCDE".

Sobre esto último, precisó que "la mayor parte de los países en el mundo están ahora protegiendo los ecosistemas marinos

"No toma en consideración un serio planeamiento, lo que significan los ecosistemas marítimos y terrestres".

Isabel Allende
 Senadora (PS)

"Deja muy claro que el Gobierno no tiene intención de gobernar con un espíritu ecologista, como se ha declarado".

Carolina Martínez
 Directora del Centro UC
 Observatorio de la Costa

costeros, buscando formas más sustentables, debido a que son ecosistemas claves para adaptación al cambio climático, y también porque en la costa se tiene la esperanza de poder generar mitigación efectiva al cambio climático, por lo tanto, las ciudades están replanteando, las obras rígidas están retrocediendo. Por ejemplo, para hacer frente a la erosión ya no se piensa en obras duras, sino que en soluciones basadas en la naturaleza. Y también una consideración de desarrollo humano que tiene que ver con el uso, goce y acceso a bienes comunes, que es algo que no se re-

conoce en esta propuesta, pero que tampoco se ha reconocido en ningún gobierno en los últimos 100 años".

Asimismo, indicó que "esta propuesta de ley de administración del borde costero y concesiones marítimas se discutió hasta 2019 bajo esta perspectiva, pero ese año Chile fue sede de la COP25, entonces afloró mucho la necesidad de avanzar hacia modelos económicos más considerados con la naturaleza, quizás menos extractivistas y más en una condición de protección y conservación. Pese a ello, pasó a ser promovida por el Ejecutivo y ser ingresada ahora en la Comisión de Medio Ambiente del Senado de una forma mucho más negativa de lo que nosotros hubiésemos esperado, conociendo su forma inicial desde 2012, porque ahora se le extrae toda la parte de administración del mal llamado borde costero y se centra únicamente en el régimen de concesiones marítimas".

"SISTEMA OBSOLETO"

En ese sentido, advirtió que "es más bien un sistema de perpetuación del régimen de concesiones marítimas, que ya sabemos que es un sistema obsoleto en el mundo, pero que en Chile se insiste en robustecer y potenciar, cuando Chile se ha adscrito como país de la OCDE, entonces debería aspirar a modelos de gobernanza costera y a leyes que se

enmarcan en una visión y gestión integrada de la costa, como lo hacen estos países".

"Lo que genera en la práctica es más de lo mismo, y este más de lo mismo tiene que ver con un intenso extractivismo de biodiversidad y de ecosistemas que son llamados a ser parte de la adaptación al cambio climático, es decir, incentiva más la degradación por extractivismo, pero también incentiva más una economía sólo basada en la extracción de los recursos en la costa, como si fueran materias primas que tienen una velocidad de restauración o de recarga infinita", alertó Martínez.

AFECTA A PLAYAS Y DUNAS

En ese sentido, puso como ejemplo que "están generando una tremenda pérdida también a las economías de pescadores artesanales y actividades ancestrales, como los recolectores de orilla y otros, pero también este extractivismo afecta a campos dunares, afecta a las playas, que también están en áreas de alta urbanización en áreas metropolitanas, por lo tanto, al incentivar este tipo de usos solamente basados en argumentación de activación económica y la permisología con la cual fue gestado este proyecto junto con otros 10 del pacto fiscal, aceleran la degradación de la costa y exponen a personas a grandes desastres".

Sobre este punto, subrayó que "la reducción del riesgo de desastre no está considerado ni remotamente en la propuesta que se mandó, por lo tanto, es una propuesta mucho más, yo diría, nefasta en relación a lo que se espera de una política pública centrada en el desarrollo humano, considerando también compromisos internacionales de protección del océano, pero también protección de la vida humana ante grandes desastres, como el acuerdo de París, el marco de acción de Sendai, los compromisos que el mismo presidente Macron vino a motivar a Chile hace un mes. Entonces, contrasta con todos los compromisos de países que miran a desafíos del siglo XXI y también no deja muy claro que el Gobierno no tiene intención de gobernar con un espíritu ecologista, como así se ha declarado".